



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 743 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 NOV 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 0806-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago al Ing. Roiser Centeno Cachay; y el proveído de fecha 18 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 66°, establece que los centros de producción son unidades académicas organizadas con fines de extensión universitaria, producción de bienes, prestación de servicios, prácticas experimentales y pre - profesionales. Realizan actividades en relación al desarrollo de las fuerzas productivas de la región y del país. Apoyan al proceso educativo;

Que, la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: b) Interfacultativos: Centro de Cómputo;



Que, con Oficio N° 268-2016-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 14 de noviembre de 2016, el Director (e) del Centro de Computo, hace llegar la conformidad de los servicios prestados por el Ing. Roiser Centeno Cachay, en el dictado de los cursos de computación de WINDOWS 8.1 y OFFICE 2013 para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración y Economía de la Sede Utcubamba de la UNTRM, para los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 2556-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 17 de noviembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del dictado de curso de computación durante el semestre académico 2016 - II Sede Utcubamba de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutivo para atender con el pago al Ing. Roiser Centeno Cachay, por el dictado del curso de Windows 8.1 y Office 2013 para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración y Economía en la Sede Utcubamba de la UNTRM;



**Rectorado**

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 743 -2016-UNTRM/R**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 740-2016-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 22 al viernes 25 de noviembre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica, por el monto de S/ 4,600.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100 soles), a favor del Ing. Roiser Centeno Cachay, por el dictado del curso Windows 8.1 y Office 2013 (Word 2013, Excel 2013 y Power Point 2013), a los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración y Economía en el Centro de Cómputo - Sede Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional** : **0046**
- Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad : 5002150 Ofrecer servicio de computación e informática al público
- Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
  - 2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 2,960.00
  - 2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 1,640.00
- Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Oscar Andrés Gamarra Torres*

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Eliás Alberto Torres Armas*

Eliás Alberto Torres Armas, M.S.C.  
Secretario General (e)

UNTRM  
EATASO  
LTM